

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

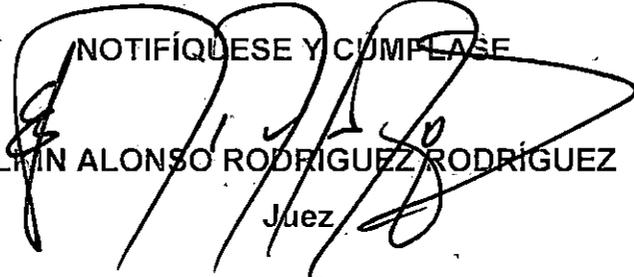
Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2017-00329-00
DEMANDANTE: GUSTAVO ADOLFO RIVEROS RESTREPO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Procede el despacho a pronunciarse respecto de la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., presentada por el apoderado de la entidad demandada, visible a folio 287 del expediente.

Aduce el apoderado de la parte actora que los días 27, 28, 29, 30 y 31 de agosto de la presente anualidad, la entidad demandada adelantará un seminario de actualización de defensa judicial, el cual tiene carácter obligatorio para todos los apoderados del Ministerio de Defensa.

Al encontrar justificada la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial, presentada por el apoderado de la entidad demanda, y siendo que la referida diligencia estaba prevista para celebrarse el día 28 de agosto de la presente anualidad, el despacho atiende la misma, y en tal virtud, dispone fijar **el día veintitrés (23) de octubre de 2018 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, como fecha y hora para llevar a cabo la reanudación de la audiencia de inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN ALONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Juez

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2017-00329-00
DEMANDANTE: GUSTAVO ADOLFO RIVEROS RESTREPO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 24 de agosto de 2018 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No. 360

MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA